



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: EX-2020-21454769- APN-GA#SSN - Decreto DECNU-2020-876-APN- PTE – Reinicio cómputo plazos administrativos - Apertura Mesa General de Entradas – Deshabilitación correo electrónico

SINTESIS: Reinicio cómputo de plazos administrativos - Atención presencial Mesa General de Entradas - Deshabilitación de correo electrónico

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Me dirijo a ustedes a fin de recordarles que, en virtud de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Artículo 4° del Decreto DECNU-2020-876-APN-PTE, de fecha 7 de noviembre, a partir del 30 de noviembre del corriente, se reanudó el curso de los plazos administrativos y se retomó la atención presencial de la Mesa General de Entradas del Organismo, a través de guardias mínimas de personal de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Asimismo y en virtud de lo precedentemente expuesto, se hace saber que la dirección de mail oportunamente dispuesta a los fines de evacuar consultas de carácter urgente y vinculadas exclusivamente a lo establecido por la Circular IF-2020-17497739-APN-SSN#MEC - consultasentidades@ssn.gob.ar - ha sido deshabilitada.

Saludo a Ustedes atentamente.